



"A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION CONTRIBUTIVA DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

030-24

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 ABR 2024

**VISTO:**

El pedido de equivalencia en la asignatura Biología efectuado por la alumna Julieta Rocío Sosa Correa - M.U. N° 01621, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 042/24 FCS Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna citada rindió y aprobó los contenidos de las asignaturas Biología de la Carrera Licenciatura en Nutrición, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que obra en expediente, informe del docente responsable de la asignatura Biología de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica.

Que la solicitud cumple con lo establecido en la Resolución N°102/08 CD FCS - Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Docentes de este cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** - OTORGAR equivalencia total en la asignatura Biología, a la alumna Julieta Rocío Sosa Correa - M.U. N° 01621, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR. -

DESPACHO F.C.S.
E H C
A

ES COPIA FIEL



REGISTRADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. D. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRO TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD